



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA**

Bogotá, D.C., dos (2) de octubre de dos mil veinte

Referencia: 110014003081-2018-0100700

Atendiendo lo solicitado en el memorial que antecede elevado por el apoderado de la entidad demandante y siendo procedente, el Juzgado DECRETA:

1. **El LEVANTAMIENTO** de la medida de aprehensión que pesa sobre el vehículo de placa DZY-856, decretada por auto de fecha 25 de septiembre de 2018. **Ofíciase.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MARITZA MENDEZ ACERO
Juez

L.A.Q.

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple) La anterior providencia se notifica por estado No. 037 del 05 de octubre de 2020, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M LUIS LEONARDO LARROTA MEZA Secretario
--